

VISTO:

El Expediente OE N° 4021-M-2020;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, se tramitó la solicitud N° 58183 serie D, emanada por la Subsecretaría de Infraestructura dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, en la cual se solicitó la adquisición de 200 tubos Je de PVC con destino a las obras "bicisendas Avenida Argentina Etapa I" y "Puesta en valor boulevard Avenida argentina etapa I";

Que intervinieron oportunamente la Dirección de Auditoría Interna mediante Informe N° 199 DACCyDP/2020 de fs. 21/22, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante dictamen N° 528-2020 de fs. 24 y la Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda mediante dictamen N° 034/2020 obrante a fs. 28/29 inclusive;

Que por Decreto N° 0727 de fecha 05 de noviembre de 2020 de fs. 32/33, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 18/2020 facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer período de venta de Pliegos, hora y lugar de apertura de oferta de la mencionada compulsa;

Que a través de Disposición N° 445 de fecha 16 de noviembre de 2020 de la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como fecha de apertura de ofertas el día viernes 11 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas y periodo de ventas desde el viernes 20 de noviembre de 2020 hasta el viernes 04 de diciembre de 2020;

Que la Dirección de Administración de Publicidad, informó mediante Nota N° 376/2020, que el llamado a la presente Licitación fue publicado en los diarios Río Negro y en LM Neuquén los días 18 y 19/11/2020, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7°) y 8°) del Decreto Municipal N° 425/2014 "Reglamento de Contrataciones";

Que se invitó a participar a once firmas del rubro de las cuales adquirió el Pliego de Bases y Condiciones la firma FLUIDOS PATAGONIA S.A., según consta a fs. 46 en el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 83 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando con el aval de la Subsecretaría de Infraestructura en calidad de asesora técnica y representante del área solicitante, desestimar a la firma FLUIDOS PATAGONIA S.A., en el renglón N° 1 y único, por no cumplir con las cláusulas N° 6.4 y 11.1 inc. a) del Pliego de Bases y Condiciones y declarar fracasada la presente licitación;

Que en función de lo expuesto precedentemente es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1°) DESESTÍMASE en la Licitación Pública N° 18/2020 tramitada para la adquisición de ----- 200 tubos Je de PVC con destino a las obras "bicisendas Avenida Argentina Etapa I" y

Ct. JUAN BUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0681-2 

"Puesta en valor boulevard Avenida Argentina Etapa I", solicitado por la Subsecretaría de Infraestructura dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, a la firma **FLUIDOS PATAGONIA S.A.**, por no cumplir con las cláusulas N° 6.4 y 11.1 inc. a) del Pliego de Bases y Condiciones (falta de presentación de documento como garantía de mantenimiento de oferta), de acuerdo a lo informado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 83 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) DECLÁRASE FRACASADA la Licitación Pública N° 18/2020 tramitada para la adquisición de 200 tubos Je de PVC con destino a las obras "bicisendas Avenida Argentina Etapa I" y "Puesta en valor boulevard Avenida Argentina Etapa I" solicitada por la Subsecretaría de Infraestructura dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, por oferta inconveniente, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 83 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) TRAMÍTESE por la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Hacienda un **segundo llamado** de la Licitación Pública N° 18/2020, autorizada mediante Decreto N° 0727/2020 de fs. 32/33, estableciendo como fecha de **apertura de ofertas** el día **miércoles 13 de enero a las 10:00 horas, venta de pliegos desde el miércoles 23 de diciembre y hasta el viernes 08 de enero de 2021** inclusive, valor del Pliego \$ 1.000,00, consultas y aclaraciones hasta el día 8 de enero de 2021 a las 13:00 horas;

Artículo 4º) EFECTÚENSE por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa las publicaciones correspondientes al segundo llamado de la Licitación Pública N° 18/2020, en los diarios de mayor difusión, de conformidad con lo establecido en el art. 7º) del Decreto 425/2014.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE

ES COPIA

FDO.: CAROD


Cr. JUAN DUXTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2316</u>
Fecha <u>04.1.01.2021</u>